

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **SAN ESTEBAN DEL MOLAR**

##### *Anuncio*

Don Víctor Prieto León actuando en su nombre, ha solicitado a esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de: Nave almacén para maquinaria y materiales de construcción en parcela n.º 54, polígono 1 de San Esteban del Molar, aportando para ello proyecto de ejecución redactado por el ingeniero técnico Industrial don Pedro A. Alonso Lebrero.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento sito en la calle Oriente s/n de la localidad.

San Esteban del Molar, 7 de junio de 2018.-El Teniente de Alcalde.